

*Estados Financieros*

**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

*Santiago, Chile  
31 de diciembre de 2019 y 2018*

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Accionistas y Directores  
Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Emir Rahil A.  
EY Audit SpA

Santiago, 9 de abril de 2020

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

31 de diciembre 2019 y 2018

**Índice**

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera Clasificados.....	1
Estado de Resultados Integrales por Función.....	3
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.....	4
Estado de Flujos de Efectivo (Método Directo).....	5
Notas a los Estados Financieros.....	6
Nota 1 - Información General.....	6
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados.....	7
a) Período cubierto.....	7
b) Moneda funcional.....	7
c) Bases de conversión.....	7
d) Propiedades, planta y equipo.....	7
e) Acuerdos de concesión.....	8
f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores.....	9
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	12
h) Provisiones.....	12
i) Reconocimiento de ingresos.....	13
j) Dividendo mínimo y utilidad líquida.....	13
k) Ingresos y gastos financieros.....	13
l) Efectivo y equivalente al efectivo.....	14
m) Información financiera por segmentos operativos.....	14
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF.....	14
Nota 4 - Cambio Contable.....	22
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros.....	23
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad.....	25
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	25
Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes.....	26
Nota 9 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar.....	26
Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas.....	27
Nota 11 - Inventarios.....	30
Nota 12 - Derechos por Cobrar Corrientes.....	31
Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía.....	32

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

31 de diciembre 2019 y 2018

Nota 14 - Propiedades, Plantas y Equipos, Neto	33
Nota 15 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar	34
Nota 16 - Otras Provisiones, Corrientes	35
Nota 17 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	36
Nota 18 - Otros Pasivos no Financieros Corrientes	38
Nota 19 - Provisiones por Beneficios a los Empleados, Corrientes	38
Nota 20 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto	39
Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades ordinarias	40
Nota 22 - Gastos de Administración	41
Nota 23 - Ingresos Financieros	41
Nota 24 - Otras Ganancias	42
Nota 25 - Acuerdo de Concesión de Servicios	42
Nota 26 - Contingencias y Restricciones	43
Nota 27 - Sanciones	46
Nota 28 - Medioambiente	46
Nota 29 - Hechos Posteriores	46

\$ : Pesos Chilenos  
M\$ : Miles de Pesos Chilenos  
UF : Unidades de Fomento

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

31 de diciembre del 2019 y 2018

# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

## Estado de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>2019 M\$</b>	<b>2018 M\$</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	(7)	3.625.619	872.496
Otros activos no financieros	(8)	394.700	96.299
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(9)	1.029.841	983.569
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(10)	10.845	3.066
Inventarios	(11)	16.136	14.379
Derechos por cobrar	(12)	322.313	466.097
Total activo corriente		<u>5.399.454</u>	<u>2.435.906</u>
<b>Activo no Corriente</b>			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(10)	2.692.978	1.765.271
Propiedades, plantas y equipos, neto	(14)	144.321	182.461
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(13)	3.619.403	2.010.444
Total activo no corriente		<u>6.456.702</u>	<u>3.958.176</u>
Total Activos		<u>11.856.156</u>	<u>6.394.082</u>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Estado de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Nota</b>	<b>2019 M\$</b>	<b>2018 M\$</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(15)	281.210	1.210.287
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(10)	846.519	710.958
Otras provisiones	(16)	627.176	383.364
Pasivo por impuestos	(17)	301.410	257.138
Otros pasivos no financieros	(18)	1.349.569	22.783
Provisiones por beneficios a los empleados	(19)	30.905	10.746
Total pasivo corriente		<u>3.436.789</u>	<u>2.595.276</u>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(15)	32.850	26.184
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(10)	-	37.214
Pasivos por impuestos diferidos	(17)	249.963	141.826
Total pasivo no corriente		<u>282.813</u>	<u>205.224</u>
Total pasivos		<u>3.719.602</u>	<u>2.800.500</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Pagado		5.400.000	2.701.000
Resultados Acumulados	(20)	2.736.554	892.582
Total patrimonio		<u>8.136.554</u>	<u>3.593.582</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>11.856.156</u>	<u>6.394.082</u>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros



## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Estado de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados 31 de diciembre de

	Nota	2019 M\$	2018 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(21)	7.495.604	5.622.863
Costos de ventas	(21)	<u>(2.182.063)</u>	<u>(2.505.121)</u>
Ganancia bruta		5.313.541	3.117.742
Gastos de administración	(22)	(2.901.743)	(1.547.606)
Ingresos financieros	(23)	253.007	112.477
Otras ganancias	(24)	101.065	46.804
Resultado por unidad de reajuste		<u>54.636</u>	<u>5.704</u>
<b>Ganancia antes de Impuesto</b>		2.820.506	1.735.121
(Gasto) por impuesto a las ganancias	(17)	<u>(732.737)</u>	<u>(460.005)</u>
Ganancia procedente de operaciones continuadas		2.087.769	1.275.116
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia		<u>2.087.769</u>	<u>1.275.116</u>
<b>Ganancia por Acción</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>
Ganancia por acción básica	(20)	772.961,63	472.090,50
<b>Estados de Resultados Integrales</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Resultados del ejercicio		<u>2.087.769</u>	<u>1.275.116</u>

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

### Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2019 y 2018

	<b>Capital Emitido M\$</b>	<b>Resultados Acumulados M\$</b>	<b>Total Patrimonio M\$</b>
<b>Saldo inicial al 01.01.2019</b>	2.701.000	892.582	3.593.582
Ganancia	-	2.087.769	2.087.769
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	2.699.000	-	2.699.000
Provisión dividendo mínimo	-	(626.331)	(626.331)
Reversa provisión dividendo mínimo	-	382.534	382.534
<b>Total cambios en patrimonio</b>	<b>2.699.000</b>	<b>1.843.972</b>	<b>4.542.972</b>
<b>Saldo final al 31.12.2019</b>	<b>5.400.000</b>	<b>2.736.554</b>	<b>8.136.554</b>
<b>Saldo inicial al 16.04.2018</b>	2.701.000	-	2.701.000
Ganancia	-	1.275.116	1.275.116
Provisión dividendo mínimo	-	(382.534)	(382.534)
<b>Total cambios en patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>892.582</b>	<b>892.582</b>
<b>Saldo final al 31.12.2018</b>	<b>2.701.000</b>	<b>892.582</b>	<b>3.593.582</b>

La información asociada a los saldos presentados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se encuentra revelada en la nota N°18.

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Estado de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre

	Nota	2019 M\$	2018 M\$
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		6.126.886	3.070.443
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(2.635.871)	(1.099.540)
Pagos a/y por cuenta de los empleadores		(633.373)	(313.857)
Otros pagos por actividades de operación		(100.995)	(33.196)
Intereses recibidos		34.324	18.441
Intereses pagados		(225.460)	-
Impuesto a las ganancias pagado		(254.577)	-
Otros Impuestos pagados		(2.049.566)	(461.627)
Cobro IVA Explotación MOP		1.102.421	246.605
Otras entradas (salidas) de flujo		(222)	3.607
Flujo de efectivo netos (utilizados en) actividades de operación		1.363.567	1.430.876
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo		-	(166.867)
Compras de otros activos a largo plazo		(3.272.841)	(3.092.513)
Baja por cobros de otros activos a largo plazo		1.963.397	-
Flujo de efectivo netos (utilizados en) actividades de inversión		(1.309.444)	(3.259.380)
<b>Flujo de Efectivo procedentes de (utilizados en) Actividades de Financiación</b>			
Importes procedentes de la emisión de acciones		2.699.000	2.701.000
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		2.699.000	2.701.000
<b>Incremento Neto (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio</b>			
		2.753.123	872.496
<b>Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>			
		-	-
<b>Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>			
		2.753.123	872.496
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período</b>			
		872.496	-
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período</b>			
	(7)	3.625.619	872.496

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., en adelante “la Sociedad”, “la Sociedad Concesionaria” o “la Concesionaria”, rol único tributario 76.866.184-7, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 16 de abril de 2018 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas N°28717, N° 15208 correspondiente al año 2018 y se publicó en el Diario Oficial el día 21 de abril de 2018. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal Aeropuerto el Tepual de Puerto Montt, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N° 26 es de fecha 3 de abril de 2018, publicada en el Diario Oficial del día 3 de abril de 2018, así como la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas que se convengan.

Con fecha 18 de abril de 2018, según ORD. N°382, la Directora General de Obras Públicas comunicó que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1.9.7, letra a), número 2, de las Bases de Licitación, la fecha de inicio de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 de la concesión “Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt”, será a las 00:00 hrs. Del 1 de mayo de 2018.

El 1 de mayo de 2018, se ha dado inicio a las obras descritas en el Artículo 2.5 de las Bases de Licitación.

La Entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.p.A (Sociedad por acciones), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

Al 31 de diciembre de 2019 el capital de la Sociedad, que está representado por 5.400 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

	<b>Acciones Suscritas</b>	<b>Acciones Pagadas</b>	<b>Participación %</b>
Concesiones Viales Andinas SpA	3.375	3.375	62,50
Agencias Universales S.A.	2.025	2.025	37,50
<b>Total</b>	<b>5.400</b>	<b>5.400</b>	<b>100,00</b>

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 72 meses más tres años.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de marzo del 2019.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de gastos e ingresos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

### **a) Período cubierto**

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; el estado de cambios en el patrimonio, resultados integrales por función y flujos de efectivo, por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y sus notas relacionadas.

### **b) Moneda funcional**

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante NIC 21). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

### **c) Bases de conversión**

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$28.309,94 por 1 UF al 31 de diciembre de 2019 (\$27.565,79 por 1 UF al 31 de diciembre de 2018).

### **d) Propiedades, planta y equipo**

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

#### d) Propiedades, planta y equipo (continuación)

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles estimadas para las propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	<u>2</u>	<u>5</u>

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de estos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

#### e) Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo mixto, cuyo fundamento es el siguiente:

##### i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante “CINIIF”), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor es equivalente al 15,64% del total de los ingresos estimados del proyecto. Este porcentaje así determinado se aplica al costo total estimado de la construcción de la obra. Al 31 de diciembre de 2019 el costo de construcción acumulado desde el inicio de obra según el grado de avance asciende a M\$4.290.425.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

### **e) Acuerdos de concesión (continuación)**

#### **i) Derecho por cobrar (continuación)**

En consideración a la duración de estos pagos, a que el Subsidio a la Inversión lo paga el Estado de Chile y a que para efectos de determinar la tasa efectiva del derecho por cobrar se ha tenido en cuenta los períodos en que serán cobrados los subsidios y serán pagados los costos asociados a dichos Subsidios, no se ha utilizado una tasa para descontar estos Subsidios.

La Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo con la NIIF 9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### **ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía**

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 84.36% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo se utilizará el método lineal en un plazo estimado de 3 años, plazo determinado a contar de la PSP2, y que corresponde al inicio de la explotación de los servicios comerciales, aeronáuticos y no aeronáuticos de cada una de las nuevas áreas habilitadas dentro del área de concesión. Al 31 de diciembre de 2019 el costo de construcción según el grado de avance asciende a M\$4.290.425.

### **f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores**

#### **i) Activos financieros**

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018, que reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro y contabilidad de cobertura.

#### **Clasificación y medición:**

La Sociedad mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **e) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)**

##### **i) Activos financieros (continuación)**

Los instrumentos financieros de deuda se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, el costo amortizado o el valor razonable a través de otro resultado integral. La clasificación se basa en dos criterios: el modelo de negocio de la Sociedad para administrar los activos; y si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente (criterio SPPI).

La nueva clasificación y medición de los activos financieros de deuda de la Sociedad son los siguientes:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado para activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros a fin de recolectar flujos de efectivo contractuales que cumplan con el criterio SPPI. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y los préstamos incluidos en Otros activos financieros no corrientes.

- Instrumentos de deuda en otro resultado integral, con ganancias o pérdidas recicladas a resultados en el momento de su realización. Los activos financieros en esta categoría son los instrumentos de deuda cotizados de la Sociedad que cumplen con el criterio SPPI y se mantienen dentro de un modelo comercial tanto para cobrar los flujos de efectivo como para vender.

Otros activos financieros se clasifican y, posteriormente, se miden de la siguiente manera:

- Instrumentos de capital en otro resultado integral, sin reciclaje de ganancias o pérdidas a resultados en el momento de su realización. Esta categoría solo incluye los instrumentos de capital, que la Sociedad tiene la intención de mantener en el futuro previsible y que la Sociedad ha elegido irrevocablemente para clasificarlos en el reconocimiento inicial o la transición. La Sociedad clasifica sus instrumentos de patrimonio no cotizados como instrumentos de patrimonio en otro resultado integral.

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados comprenden instrumentos derivados e instrumentos de capital cotizados que la Sociedad no ha elegido irrevocablemente, en el reconocimiento inicial o transición, para clasificar en otros resultados integrales. Esta categoría también incluye instrumentos de deuda cuyas características de flujo de caja no cumplan con el criterio SPPI o que no se encuentren dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recolectar flujos de efectivo contractuales o acumular flujos de efectivo contractuales y vender.



# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

### e) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

#### i) Activos financieros (continuación)

La contabilidad de los pasivos financieros de la Sociedad permanece en gran medida igual a la NIC 39. De forma similar a los requerimientos de la NIC 39, la NIIF 9 requiere que los pasivos con contraprestación contingente se traten como instrumentos financieros medidos a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas.

Conforme a la NIIF 9, los derivados implícitos ya no están separados de un activo financiero principal. En cambio, los activos financieros se clasifican según sus términos contractuales y el modelo de negocio de la Sociedad.

#### ii) Deterioro.

La NIIF 9 requiere que la Sociedad registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida. La Sociedad aplicó el modelo simplificado y registró las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Para otros activos financieros de la deuda, la pérdida esperada se basa en la pérdida esperada de 12 meses. La pérdida crediticia esperada de 12 meses es la porción de pérdida esperada de por vida que resulta de eventos predeterminados en un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación. Sin embargo, cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el origen, la asignación se basará en la pérdida esperada de por vida.

La adopción de los requisitos de deterioro de pérdidas crediticias esperadas de la NIIF 9 no dio como resultado incremento en las provisiones.

#### iv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

### **g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

#### **i) Impuesto a la renta**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para los años 2019 y 2018 corresponde a un 27%.

#### **ii) Impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad presenta un saldo neto por impuestos diferidos, pues los impuestos diferidos de activos y pasivos, por las diferencias temporales determinadas, están dados según lo indicado en nota 18.

### **h) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

### **i) Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce los ingresos basado en la prestación de servicios de construcción y operación los cuales se registran en el activo financiero y activo intangible. La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

### **j) Dividendo mínimo y utilidad líquida**

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

Conforme a lo anterior, la Sociedad provisiona al cierre del ejercicio el 30% de la utilidad del mismo menos los dividendos provisorios que pudieran haberse distribuido.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

### **k) Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos e intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con la CINIIF 12.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

### k) Ingresos y gastos financieros (continuación)

Los gastos financieros reflejan el gasto por intereses de deudas determinado de acuerdo con las tasas nominales convenidas.

### l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro aquellas inversiones de corto plazo menores a 90 días, tales como depósitos a plazo, el efectivo en caja y el efectivo depositado en la cuenta corriente del Banco de la Sociedad. Estas partidas se registran a su costo histórico, más los intereses devengados en el caso de los depósitos a plazo, que no difiere significativamente de su valor de realización.

### m) Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro servicios aeronáuticos y no aeronáuticos, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

## Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

### Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2019 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

#### 3.1) Nuevas Normas

Normas e Interpretaciones	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
IFRIC 23 Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de enero de 2019

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)**

#### **3.1) Nuevas Normas (continuación)**

##### **IFRS 16 “Arrendamientos”**

IFRS 16 reemplaza a IAS 17 Arrendamientos, IFRIC 4 Determinación si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta la mayoría de los arrendamientos en un solo modelo de balance.

La contabilidad del arrendador según IFRS 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto a IAS 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de IAS 17.

La Sociedad no tiene ningún tipo de contrato de arrendamiento vigente por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

##### **IFRIC 23 Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas**

La Interpretación aborda la contabilización de los impuestos sobre la renta cuando los tratamientos impositivos implican incertidumbre que afecta la aplicación de IAS 12 Impuestos sobre la renta. No se aplica a los impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de IAS 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con los intereses y las sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una Entidad considera el tratamiento de posiciones fiscales inciertas por separado.
- Las suposiciones que una Entidad hace sobre la evaluación de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo una Entidad determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas.
- Cómo una Entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

La Entidad no posee posiciones fiscales inciertas a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

### Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)

#### 3.2) Enmiendas

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Combinaciones de negocios- intereses previamente mantenidos en una operación conjunta.	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa.	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta.	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias - consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas - inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 19	Beneficios a los empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019

#### **IFRS 3 Combinaciones de Negocios - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta**

Las enmiendas aclaran que, cuando una Entidad obtiene el control de una Entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad no registra combinaciones de negocio a la fecha por lo que la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

#### **IFRS 9 Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa**

Bajo IFRS 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de "solo pagos de principal más intereses" independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)**

#### **3.2) Enmiendas (continuación)**

##### **IFRS 9 Instrumentos financieros - pagos con compensación negativa (continuación)**

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos.

La Sociedad no tiene operaciones relacionadas con pagos con compensación negativa por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

##### **IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos - intereses previamente mantenidos en una operación conjunta”**

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las enmiendas aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación.

La Sociedad no tiene operaciones relacionadas con acuerdos conjuntos por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

##### **IAS 12 “Impuestos a las Ganancias - consecuencias fiscales de pagos relacionados con instrumentos financieros clasificados como patrimonio”**

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculado más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una Entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la Entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros clasificados como patrimonio por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)**

#### **3.2) Enmiendas (continuación)**

##### **IAS 23 “Costo por Préstamos - costos de préstamos elegibles para ser capitalizados”**

Las enmiendas aclaran que una Entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completas.

La Sociedad, por las características de su actividad económica, no suscribe contratos de endeudamiento para financiar el desarrollo de activos para su uso o venta, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

##### **IAS 28 “Inversiones en Asociadas - inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos”**

Las enmiendas aclaran que una Entidad aplica a IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo.

La Sociedad no tiene inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

##### **IAS 19 “Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan”**

Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.



# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

### Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2019 (continuación)

#### 3.2) Enmiendas (continuación)

##### IAS 19 “Beneficios a los Empleados - Modificación, reducción o liquidación del plan” (continuación)

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la Entidad debe:

- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento.
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

La Sociedad no tiene beneficios a los empleados por lo que a la fecha la presente norma no tiene impactos en los estados financieros de la Sociedad.

### Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2020

	<b>Nuevas Normas</b>	<b>Fecha de Aplicación Obligatoria</b>
Marco Conceptual	Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

#### Marco Conceptual (revisado)

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

#### Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2020 (continuación)

##### IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de Entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la Entidad también aplique la IFRS 9 y la IFRS 15.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

Enmiendas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Definición de material.	1 de enero de 2020
IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7	Reforma de la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
IFRS 10 e IAS 28	Estados financieros consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

##### IFRS 3 “Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio”

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en períodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

#### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2020 (continuación)**

##### **IFRS 3 “Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio” (continuación)**

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

##### **IAS 1 “Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material”**

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una Entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una Entidad, la introducción del término “esconder” en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

#### **Nuevos Pronunciamientos (Normas, Interpretaciones y Enmiendas) Contables con Aplicación Efectiva para Períodos Anuales Iniciados en o después del 1 de enero de 2020 (continuación)**

##### **IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7 “Reforma de la Tasa de Interés de Referencia”**

En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por tasas alternativas de interés casi libres de riesgo.

Las enmiendas deben ser aplicadas retrospectivamente. Sin embargo, cualquier relación de cobertura que haya sido previamente descontinuada, no puede ser reintegrada con la aplicación de estas enmiendas, ni se puede designar una relación de cobertura usando el beneficio de razonamiento en retrospectiva. La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

La Entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

##### **IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto”**

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad no tiene ningún tipo de participaciones en otras sociedades, pues por las características de su giro no puede realizar este tipo de inversiones, por lo tanto, la presente norma no aplica a la Sociedad.

### **Nota 4 - Cambio Contable**

Durante el período cubierto por los presentes estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## **Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

### **Riesgo de mercado**

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

#### **a) Riesgo de tasa de interés**

No existen operaciones que pudieran verse afectadas por fluctuaciones en las tasas de interés.

#### **b) Riesgo de tipo de cambio**

No existen operaciones que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

#### **c) Riesgo de ingreso**

Los ingresos de la concesión corresponden a los pagos de la DGAC de la tarifa por pasajero embarcado, a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado y otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos. La tarifa por pasajero embarcado está principalmente vinculada al crecimiento de la economía y al precio de la tasa de embarque.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los pasajeros embarcados son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del aeropuerto concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación de las Instalaciones Aeronáuticas de la DGAC. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 3 cuotas anuales de UF 70.000 cada una, cuya fecha de cobro se encuentra restringida al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el Artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tarifa por pasajero embarcado para cumplir con las expectativas del proyecto.

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## **Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)**

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. cobra principalmente sus ingresos al mes siguiente en que los usuarios utilizan el servicio (embarco), previa aprobación del estado de pago derechos de embarque del período enviado por la DGAC a la Sociedad Concesionaria, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La principal cuenta por cobrar que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los presentes estados financieros corresponde al saldo de la cuenta de Clientes, producto principalmente del IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por los servicios de operación, las cuales no poseen riesgo de cobro. Respecto a las políticas de inversiones, la Sociedad invierte en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 y 180 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

### **Riesgo de liquidez**

La Sociedad no mantiene compromisos financieros de corto plazo y para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación, dispone de los recursos aportados por sus Accionistas. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

### **Valor razonable de los activos y pasivos financieros**

El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproxima al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad

La aplicación de las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF. Al 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

- a) Ingresos financieros: La Sociedad de acuerdo a NIIF 9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.
- b) Impuestos diferidos: El reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Compañía de acuerdo con las provisiones de NIC 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.

### Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Caja	2.940	2.940
Bancos	149.734	618.574
Depósitos a plazo (1)	2.300.613	-
Fondos Mutuos (2)	1.172.332	250.982
Total	<u>3.625.619</u>	<u>872.496</u>

- (1) El Depósito a Plazo vigente al 31.12.2019 fue suscrito con Banco Consorcio cuyo vencimiento es menor a 90 días con una tasa mensual de 0,16%.
- (2) Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2019 fueron suscritos con Banco Estado y Banco Bice cuyo vencimiento es menor a 90 días con una tasa mensual de 0,16% y 0,14% respectivamente. Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2018 fueron suscritos con Banco Estado cuyo vencimiento es menor a 90 días con una tasa mensual de 0,23%.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

### Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

#### Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>2019</b> <b>M\$</b>	<b>2018</b> <b>M\$</b>
Gastos pagados por anticipado (1)	257.233	11.360
Hacienda pública, deudor por IVA (2)	124.508	52.105
Anticipo a Proveedores	4.832	27.108
Fondos por Rendir	8.127	5.726
Total	<u>394.700</u>	<u>96.299</u>

- (1) El Saldo de los gastos pagados por anticipado al 31.12.2019 corresponde a los pagos realizados por los seguros de explotación que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros y pagos correspondientes a los gastos de tramitación del préstamo con el banco Consorcio. El Saldo de los gastos pagados por anticipado al 31.12.2018 corresponde a los pagos realizados por los seguros de explotación y la póliza de garantía que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros, póliza de garantía por los pagos al MOP por concepto de administración y control, pagos realizados a las municipalidades por concepto de patente comercial y pago por la comisión de banco agente.
- (2) El saldo Hacienda pública, deudor por IVA al 31.12.2019 y 31.12.2018 corresponde al remanente por IVA crédito no utilizado dentro de los respectivos períodos.

#### Nota 9 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>2019</b> <b>M\$</b>	<b>2018</b> <b>M\$</b>
Clientes	813.589	621.515
Cuentas por cobrar al MOP	159.590	333.283
Deudores Varios (1)	56.662	28.771
Total	<u>1.029.841</u>	<u>983.569</u>

- (1) El saldo de Deudores Varios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde principalmente a Notas de Cobro emitidas a nuestros sub-concesionarios, por concepto de recuperación de gastos comunes, recuperación de electricidad y recuperación de contribuciones.



## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 9 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar (continuación)

El detalle de deudores de acuerdo con su antigüedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<b>Deudores 2019</b>	<b>&lt; a 3 Meses M\$</b>	<b>3 a 6 Meses M\$</b>	<b>6 a 12 Meses M\$</b>	<b>&gt; a 12 Meses M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Clientes (1)	383.184	235.987	184.495	9.923	813.589
Cuentas por Cobrar al MOP	159.054	536	-	-	159.590
Deudores Varios	26.262	7.875	6.498	16.027	56.662
<b>Total</b>	<b>568.500</b>	<b>244.398</b>	<b>190.993</b>	<b>25.950</b>	<b>1.029.841</b>

- (1) El saldo al 31 de diciembre de 2019 se presenta neto de la provisión de la estimación de los clientes incobrables, cuyo valor acumulado al 31 de diciembre de 2019 asciende a M\$18.660. Se determinó como criterio provisionar la deuda de aquellas empresas con las cuales se mantienen litigios y aquellas con las que no se tiene una relación comercial a la fecha. Adicionalmente se provisionó las deudas de las empresas que no han efectuado ningún pago de los servicios prestados.

<b>Deudores 2018</b>	<b>&lt; a 3 Meses M\$</b>	<b>3 a 6 Meses M\$</b>	<b>6 a 12 Meses M\$</b>	<b>&gt; a 12 Meses M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Clientes	349.992	271.523	-	-	621.515
Cuentas por Cobrar al MOP	333.283	-	-	-	333.283
Deudores Varios	15.689	13.082	-	-	28.771
<b>Total</b>	<b>698.964</b>	<b>284.605</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>983.569</b>

### Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

#### a) Documentos y cuentas por cobrar entidades relacionadas, corriente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

<b>RUT</b>	<b>Entidad</b>	<b>Relación</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>2019 M\$</b>	<b>2018 M\$</b>
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA	Accionista	Pesos	10.845	3.066
<b>Total</b>				<b>10.845</b>	<b>3.066</b>

# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

### b) Documentos y cuentas por cobrar entidades relacionadas, no corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	Relación	Unidad Medida	2019 M\$	2018 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista común	Pesos	2.692.978	1.765.271
Total				2.692.978	1.765.271

### c) Documentos y cuentas por pagar entidades relacionadas, corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	Relación	Unidad Medida	2019 M\$	2018 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Pesos	23.886	23.257
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista común	Pesos	666.177	620.231
96.566.940-K	Agencias Universales S.A.	Accionista	Pesos	156.456	67.470
Total				846.519	710.958

### d) Documentos y cuentas por pagar entidades relacionadas, no corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes saldos por pagar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	Relación	Unidad Medida	2019 M\$	2018 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista común	Pesos	-	37.214
Total				-	37.214

# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

### e) Transacciones

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período son las siguientes:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	31.12.2019		31.12.2018	
					Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultados	Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultados
					M\$	M\$	M\$	M\$
Sacyr Concesiones Chile SpA	Accionista	Chile	Costo personal	Pesos	237.224	(237.224)	164.760	(164.760)
Agencias Universales S.A.	Accionista	Chile	Asistencia y gestión	Pesos	511.868	(511.868)	268.746	(268.746)
		Chile	Asesoría Sistema SIC, AODB	Pesos	242.265	(27.076)	84.640	(84.640)
		Chile	Soporte IT	Pesos	18.676	(18.676)	-	-
Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Avance de Obra I&C	Pesos	1.408.124	-	1.844.855	-
	Común	Chile	Anticipo de Obra I&C	UF	958.539	-	1.759.803	-
		Chile	Retención I&C	UF	100.384	-	36.739	-
		Chile	Avance de Obra DGAC OI	Pesos	250.220	-	-	-
		Chile	Retención DGAC OI	Pesos	3.015	-	-	-
		Chile	Avance de Obra DGAC RI	Pesos	129.609	-	-	-
		Chile	Retención DGAC RI	Pesos	2.783	-	-	-
		Chile	Modelamiento BIM	Pesos	31.175	-	-	-
		Chile	Plan Ejecución BIM	Pesos	2.977	-	-	-
		Chile	Administración BIM	Pesos	28.016	(15.861)	-	-

Las empresas relacionadas no han convenido tasas de interés ni cláusulas de reajustabilidad, ni tampoco garantías dado que las transacciones corresponden a facturaciones entre empresas relacionadas, salvo las informadas en esta nota, que sean aplicables a las cuentas por cobrar y a las cuentas por pagar que la Sociedad mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2019.

### f) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior.

### g) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

#### h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

#### i) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$640.434 por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y M\$318.693 por el período comprendido entre el 16 de abril y el 31 de diciembre de 2018.

#### j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Descripción	Cantidad	Cantidad
Profesionales superiores	5	6
Profesionales técnicos	59	51
Administrativos y mantención	10	3
Total	<u>74</u>	<u>60</u>

### Nota 11 - Inventarios

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Existencias mercaderías restaurante (1)	<u>16.136</u>	<u>14.379</u>
Total	<u>16.136</u>	<u>14.379</u>

(1) El saldo de existencia de mercaderías restaurante, está compuesto por el costo de las mercaderías pendientes de consumo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 12 - Derechos por Cobrar Corrientes

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP no corriente que surge de la aplicación de la CINIIF 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad, según lo establecido en el Artículo 1.14.1.2 de las bases de licitación, tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor es equivalente al 15,64% del total de los ingresos estimados del proyecto. Este porcentaje así determinado se aplica al costo total de la construcción de la obra según el grado de avance correspondiente a M\$4.290.425 en 2019 y M\$ 2.383.172 en 2018.

La Sociedad de acuerdo con la NIIF 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados que reciba del MOP.

a) El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>2019</b> <b>M\$</b>	<b>2018</b> <b>M\$</b>
Cuentas por cobrar al MOP (subsidijs a la inversión)	322.313	466.097
Total	<u>322.313</u>	<u>466.097</u>

b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>2019</b> <b>M\$</b>	<b>2018</b> <b>M\$</b>
Saldo Inicial	466.097	-
Grado de avance de la obra concesionada	298.295	372.728
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 23)	218.487	93.369
Subsidio DGAC	<u>(660.566)</u>	<u>-</u>
Total	<u>322.313</u>	<u>466.097</u>

c) Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la Nota 25.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes de los pagos de la DGAC a la Sociedad correspondientes a la tarifa por pasajero embarcado y de los otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el que se realizará durante todo el período de construcción de la obra de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 84,36% del costo de construcción de la obra según el grado de avance, porcentaje que corresponde al costo de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en Nota 12, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran. Al 31 de diciembre de 2019 el costo de construcción según el grado de avance asciende a M\$4.290.425 y M\$ 2.383.172 en 2018.

El activo intangible tiene una vida útil finita que se extinguirá cuando se cumpla el plazo de duración de la concesión establecido en el Artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación cuya duración asciende a 72 meses desde la PSP1, señalada en el Artículo 1.9.7 letra a) y que se amortizará a partir del período en que se inicie la explotación PSP2 de la obra concesionada.

a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Intangible acuerdo concesión	3.619.403	2.010.444
Total	<u>3.619.403</u>	<u>2.010.444</u>

b) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período comprendido entre 16 de abril y el 31 de diciembre de 2018:

	2019 M\$	2018 M\$
Saldo Inicial	2.010.444	-
Grado de avance de la obra concesionada	1.608.959	2.010.444
Amortización del activo intangible	-	-
Total	<u>3.619.403</u>	<u>2.010.444</u>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 25.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 14 - Propiedades, Plantas y Equipos, Neto

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición y se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes.

- a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

<b>Valor Libro</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Maquinarias e instalaciones técnicas	120.922	107.643
Herramientas menores	4.700	1.623
Mobiliario y enseres	100.374	65.296
Equipos para proceso de datos	31.171	18.929
Elementos de transporte	21.074	21.074
<b>Total</b>	<u>278.241</u>	<u>214.565</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Amort. Acum. Maquinarias e instalaciones técnicas	(44.512)	(7.924)
Amort. Acum. Herramientas menores	(1.838)	(237)
Amort. Acum. Mobiliario y enseres	(54.358)	(13.994)
Amort. Acum. Equipos para proceso de datos	(17.522)	(4.411)
Amort. Acum. Elementos de transporte	(15.690)	(5.538)
<b>Total</b>	<u>(133.920)</u>	<u>(32.104)</u>
<b>Total Neto</b>	<u>144.321</u>	<u>182.461</u>

- b) Los movimientos del activo fijo al 31 de diciembre 2019 y 2018 son los siguientes:

	<b>Maquinarias Instalaciones Técnicas</b>	<b>Herramientas Menores</b>	<b>Mobiliario y Enseres</b>	<b>Equipos para datos</b>	<b>Elementos de Transporte</b>	<b>Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo Neto Inicial	99.719	1.386	51.302	14.518	15.536	182.461
Adiciones o retiros	13.279	3.077	45.534	12.242	-	74.132
Retiros	-	-	(10.456)	-	-	(10.456)
Depreciación	(36.588)	(1.601)	(40.364)	(13.111)	(10.152)	(101.816)
<b>Saldo final 2019</b>	<u>76.410</u>	<u>2.862</u>	<u>46.016</u>	<u>13.649</u>	<u>5.384</u>	<u>144.321</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 14 - Propiedades, Plantas y Equipos, Neto (continuación)**

	<b>Maquinarias Instalaciones Técnicas M\$</b>	<b>Herramientas Menores M\$</b>	<b>Mobiliario y Enseres M\$</b>	<b>Equipos para datos M\$</b>	<b>Elementos de Transporte M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Saldo Neto Inicial	-	-	-	-	-	-
Adiciones	113.758	1.623	65.296	18.929	21.074	220.680
Bajas	(6.115)	-	-	-	-	(6.115)
Depreciación	(7.924)	(237)	(13.994)	(4.411)	(5.538)	(32.104)
Saldo final 2018	99.719	1.386	51.302	14.518	15.536	182.461

- b) Los bienes de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2019 reflejan un saldo neto de M\$144.321 y al 31 de diciembre de 2018 reflejan un saldo neto de M\$182.461.
- c) La depreciación del ejercicio de los bienes de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2019 corresponden a M\$101.816 y al 31 de diciembre de 2018 corresponden a M\$ 32.104.

**Nota 15 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar**

**a) Porción corriente**

El detalle de las otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>2019 M\$</b>	<b>2018 M\$</b>
Proveedores	98.062	1.168.274
Proveedores extranjeros	8.207	-
Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar (1)	174.941	41.244
Acreedores diversos	-	769
<b>Total</b>	<u><u>281.210</u></u>	<u><u>1.210.287</u></u>

- (1) Las facturas pendientes por recibir al 31 de diciembre 2019 corresponden principalmente a la provisión de los desembolsos que la Sociedad deberá realizar producto de facturas emitidas con fecha de enero 2020, no obstante, dichos documentos contienen servicios prestados en diciembre 2019. Las facturas pendientes por recibir al 31 de diciembre 2018 corresponden principalmente a la provisión de los desembolsos que la Sociedad deberá realizar producto de facturas emitidas con fecha de enero 2019, no obstante, dichos documentos contienen servicios prestados en diciembre 2018.



## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 15 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar (continuación)

#### b) Porción no corriente

El detalle de las otras cuentas por pagar no corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Fianzas recibidas l/p (1)	32.850	26.184
Total	32.850	26.184

(1) Corresponde a garantías recibidas, reveladas y exigidas según contratos firmados por sub-concesión.

### Nota 16 - Otras Provisiones, Corrientes

El detalle de las otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	2019 M\$	2018 M\$
Provisión bonos al personal	846	829
Provisión dividendo mínimo	626.330	382.535
Total	627.176	383.364

La variación de otras provisiones es la siguiente:

	Provisión Bono Extra M\$	Provisión Dividendo M\$	Total M\$
Provisiones retribución variable	846	-	846
Provisión dividendo mínimo	-	626.330	626.330
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	846	626.330	627.676
Provisiones retribución variable	829	-	829
Provisión dividendo mínimo	-	382.535	382.535
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	829	382.535	383.364

# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 17 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

### a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

	2019 M\$	2018 M\$
<b>Gastos por impuestos corrientes</b>		
Gasto por impuesto corriente de primera categoría	(625.850)	(315.614)
Gasto por impuesto único (Artículo 21 Ley de la Renta)	(2.297)	(2.566)
Exceso provisión impuesto renta AT 2019	3.547	-
Total (gasto) por impuestos diferidos, neto	<u>(108.137)</u>	<u>(141.825)</u>
Total (gasto) por impuesto a las ganancias	<u>(732.737)</u>	<u>(460.005)</u>

La Sociedad ha reconocido una renta líquida imponible por el período 2019 de M\$2.317.963 y una renta líquida imponible por el período 2018 de M\$1.168.939.

### b) Activos y pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 se presenta un pasivo por impuesto corriente de M\$628.147 menos el saldo acumulado anual por pagos provisionales mensuales que asciende a M\$326.737. Al 31 de diciembre de 2018 se presenta un pasivo por impuesto corriente de M\$318.179 menos el saldo acumulado anual por pagos provisionales mensuales que asciende a M\$61.041.

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

### c) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
<b>Activos Diferidos</b>		
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
Obra en Concesión Tributaria	449.153	523.939
Provisión de vacaciones	13.382	2.901
Ingresos diferidos	351.765	-
Total activos por impuestos diferidos	<u>814.300</u>	<u>526.840</u>

# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 17 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

### Pasivos Diferidos

#### Pasivos por impuestos diferidos

Activo Financiero por Subsidio (CINIIF 12)	(87.024)	(125.846)
Activo Intangible (CINIIF 12)	(977.239)	(542.820)
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>(1.064.263)</u>	<u>(668.666)</u>
Total (pasivo) activo neto por impuestos diferidos	<u>(249.963)</u>	<u>(141.826)</u>

### d) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2019 M\$	2018 M\$
Saldo Inicial	526.840	-
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	287.460	526.840
Saldo final activos por impuestos diferidos	<u>814.300</u>	<u>526.840</u>
Saldo Inicial	(668.666)	-
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	(395.597)	(668.666)
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	<u>(1.064.263)</u>	<u>(668.666)</u>

### e) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	2019 M\$	2018 M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	(761.537)	(468.483)
Efecto por diferencias permanentes	29.546	13.856
Efecto por ajuste artículo 72	(1.267)	-
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría ejercicio anterior	3.547	-
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(2.297)	(2.566)
Efecto por diferencias patrimoniales	(729)	(2.812)
(Gasto) por impuestos utilizando tasa efectiva	<u>(732.737)</u>	<u>(460.005)</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 17 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

#### f) Reforma Tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa del 20% a 21% a contar del ejercicio 2014, hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución.

Para efectos de la confección de los presentes estados financieros, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, pues según lo establecido en la Circular N°49 emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 14 de junio de 2016, las Sociedades Anónimas quedarán sujetas por defecto al régimen general de tributación dispuesto en la letra B) del Artículo 14 de la LIR, esto es el régimen de imputación parcial de crédito o sistema semi integrado.

### Nota 18 - Otros Pasivos no Financieros Corrientes

Conceptos	2019 M\$	2018 M\$
Impuestos por pagar	32.679	10.807
Leyes Sociales por pagar	14.058	11.976
Ingresos Anticipados (1)	1.302.832	-
Total	<u>1.349.569</u>	<u>22.783</u>

(1) Corresponde al saldo pendiente de reconocer en el activo financiero de la Sociedad asociado al primer pago del subsidio de financiamiento de las obras del Edificio de la DGAC contemplado en el artículo 1.14 "Condiciones económicas de la concesión", numeral 1.14.1.2 "Subsidio Fijo a la Construcción" de las bases de licitación.

### Nota 19 - Provisiones por Beneficios a los Empleados, Corrientes

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Vacaciones del personal	<u>30.905</u>	<u>10.746</u>
Total	<u>30.905</u>	<u>10.746</u>

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

**Nota 20 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto**

**a) Capital suscrito y pagado y número de acciones**

Al 31 de diciembre de 2019 el capital de la Sociedad, que está representado por 5.400 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Serie</b>	<b>Acciones Suscritas</b>	<b>Acciones Pagadas</b>	<b>Acciones con Derecho a Voto</b>	<b>Participación %</b>
Concesiones Viales Andinas SpA.	Única	3.375	3.375	3.375	62,50
Agencias Universales S.A.	Única	2.025	2.025	2.025	37,50
<b>Total</b>		<b>5.400</b>	<b>5.400</b>	<b>5.400</b>	<b>100,00</b>

Al 31 de diciembre de 2018 el capital de la Sociedad, que está representado por 5.400 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Serie</b>	<b>Acciones Suscritas</b>	<b>Acciones Pagadas</b>	<b>Acciones con Derecho a Voto</b>	<b>Participación %</b>
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Única	3.321	1.661	3.321	61,50
Agencias Universales S.A.	Única	2.025	1.013	2.025	37,50
Sacyr Chile S.A.	Única	54	27	54	1,00
<b>Total</b>		<b>5.400</b>	<b>2.701</b>	<b>5.400</b>	<b>100,00</b>

<b>Serie</b>	<b>2019</b>		<b>2018</b>	
	<b>Capital Suscrito M\$</b>	<b>Capital Pagado M\$</b>	<b>Capital Suscrito M\$</b>	<b>Capital Pagado M\$</b>
Única	5.400.000	5.400.000	5.400.000	2.701.000

Con fecha 30 de abril de 2019, Sacyr Chile S.A vendió 54 acciones de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. a Concesiones Viales Andinas SpA.

Con fecha 30 de abril de 2019 Sacyr Concesiones Chile SpA. vendió 3.321 acciones de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. a Concesiones Viales Andinas SpA.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

## Nota 20 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto (continuación)

### b) Resultados acumulados

	2019 M\$	2018 M\$
Saldo Inicial	892.582	-
Resultado del ejercicio	2.087.769	1.275.116
Reversa provisión dividendo mínimo	382.534	-
Provisión dividendo mínimo	(626.331)	(382.534)
Total	<u>2.736.554</u>	<u>892.582</u>

### c) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas. No existen covenants relacionados con el capital.

### d) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019 M\$	2018 M\$
Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora	2.087.769	1.275.116
Resultado disponible para accionistas	<u>2.087.769</u>	<u>1.275.116</u>
Promedio ponderado de número de acciones	<u>5.400</u>	<u>2.701</u>
	\$	\$
Ganancia básica por acción en pesos	<u>772.961.63</u>	<u>472.090.50</u>

## Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades ordinarias

### a) Ingresos de actividades ordinarias

	2019 M\$	2018 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	1.907.253	2.383.172
Ingresos de actividades ordinarias por el servicio de operación	5.588.351	3.239.691
Total	<u>7.495.604</u>	<u>5.622.863</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades ordinarias (continuación)

#### b) Costo de actividades ordinarias

	<b>2019</b> <b>M\$</b>	<b>2018</b> <b>M\$</b>
Costo de actividades ordinarias por el servicio de construcción	(1.907.253)	(2.383.172)
Costo de actividades ordinarias por el servicio de operación	<u>(274.810)</u>	<u>(121.949)</u>
Total	<u><u>(2.182.063)</u></u>	<u><u>(2.505.121)</u></u>

### Nota 22 - Gastos de Administración

El resumen de los gastos de Administración al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>2019</b> <b>M\$</b>	<b>2018</b> <b>M\$</b>
Gastos Iluminación y telefonía celular en el aeropuerto	(230.686)	(168.687)
Gastos remuneraciones del personal	(600.119)	(318.693)
Gastos seguros de la obra en concesión	(48.733)	(23.278)
Gastos asesorías y auditorías	(141.601)	(74.446)
Gastos servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA	(237.224)	(171.911)
Gastos servicios prestados por Agunsa SA	(557.620)	(268.746)
Gastos de depreciación del activo fijo	(105.738)	(32.104)
Gastos mantenciones diversas	(216.100)	(112.550)
Gastos menaje restaurant, cafetería y bar	(191.587)	(247.742)
Otros gastos de administración	(374.554)	(129.449)
Pagos MOP	<u>(197.781)</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>(2.901.743)</u></u>	<u><u>(1.547.606)</u></u>

### Nota 23 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>2019</b> <b>M\$</b>	<b>2018</b> <b>M\$</b>
Intereses de inversiones financieras	34.520	19.108
Intereses de cuentas por cobrar MOP	<u>218.487</u>	<u>93.369</u>
Total	<u><u>253.007</u></u>	<u><u>112.477</u></u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 24 - Otras Ganancias

El detalle de las Otras ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<b>2019</b> <b>M\$</b>	<b>2018</b> <b>M\$</b>
Recuperación de gastos (1)	101.065	46.804
Total	<u>101.065</u>	<u>46.804</u>

(1) Corresponde a los ingresos por notas de cobro emitidas a los sub concesionarios por gastos comunes, electricidad y contribuciones.

### Nota 25 - Acuerdo de Concesión de Servicios

Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación al Grupo Licitante "Consortio Sacyr - Agunsa", integrado por las empresas Sacyr Concesiones Chile S.p.A., Agencias Universales S.A. y Sacyr Chile S.A., fue publicada en el Diario Oficial del día 3 de abril de 2018.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión del Aeropuerto de Puerto Montt, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

Según lo indicado en el Artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, la concesión se extinguirá a los setenta y dos meses contados desde el mes de Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP1, señalada en el Artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal Aeropuerto el Tepual de Puerto Montt, así como la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas que se convengan.

El Concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente, y por consiguiente tiene derecho a cobrar las tarifas por pasajero embarcado, conforme al procedimiento descrito en el Artículo 1.14.1.1 de las Bases de Licitación. Según lo establecido en el Artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación, también tiene derecho a cobrar a la DGAC para el financiamiento de las instalaciones Aeronáuticas tres cuotas sucesivas cada una por un monto de UF70.000 (setenta mil Unidades de Fomento), las que serán pagadas en las siguientes fechas:



## **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 25 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

- El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación del Inspector Fiscal de la solicitud de inicio de la construcción de las obras, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.9.3 de las Bases de Licitación.
- El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación de la Tercera Declaración de Avance correspondiente al 50% de avance por parte del Inspector Fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.9.6 de las Bases de Licitación.
- El último día hábil del mes siguiente a la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación.

La fórmula de ajuste de la tarifa por pasajero embarcado se encuentra establecida en el Artículo 1.14.1.1.1 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo con lo señalado Bases de Licitación.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Durante el período la Sociedad Concesionaria no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

### **Nota 26 - Contingencias y Restricciones**

#### **a) Garantías**

Las garantías que deberá entregar el Concesionario por construcción y explotación de las obras, conforme a lo establecido en los artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, se indican a continuación:

#### **i) Garantía de construcción**

A más tardar quince días antes del inicio de las obras, la Sociedad Concesionaria deberá entregar la Garantía de Construcción, la cual deberá estar vigente durante toda la construcción de las obras y podrá estar constituida por diez boletas de garantía bancaria, todas de igual monto, o bien por una póliza de seguro de garantía para concesiones de obras públicas según lo dispuesto en el artículo 1.8.3.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF40.000 (cuarenta mil Unidades de Fomento).

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 26 - Contingencias y Restricciones

#### a) Garantías (continuación)

##### i) Garantía de construcción (continuación)

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, los accionistas de la Sociedad Concesionaria, Concesiones Viales Andinas SpA. y Agencias Universales S.A., han constituido la garantía de construcción conforme al siguiente detalle:

Banco Emisor	Nº de Boleta	Vigencia Inicio	Vigencia Término	Valor UF
Banco Consorcio	6600037172	11.07.2019	30.09.2021	4.000
Banco Consorcio	6600037181	11.07.2019	30.09.2021	4.000
Banco Consorcio	6600037197	11.07.2019	30.09.2021	4.000
Banco Consorcio	6600037208	11.07.2019	30.09.2021	4.000
Banco Consorcio	6600037165	11.07.2019	30.09.2021	4.000
Banco Consorcio	6600037222	11.07.2019	30.09.2021	4.000
Banco Consorcio	6600037231	11.07.2019	30.09.2021	4.000
Banco Consorcio	6600037247	11.07.2019	30.09.2021	4.000
Banco Consorcio	6600037158	11.07.2019	30.09.2021	4.000
Banco Consorcio	6600037215	11.07.2019	30.09.2021	4.000
Total				40.000

##### ii) Garantía de explotación de las instalaciones existentes

A más tardar treinta días antes de la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación, el Grupo Licitante Adjudicatario o el Concesionario, según corresponda, deberá entregar para la aprobación del Ministerio de Obras Públicas la Garantía de Explotación de las Instalaciones Existentes. Esta garantía podrá estar constituida por diez boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía para concesiones de obras públicas según lo dispuesto en el artículo 1.8.3.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF22.000 (veintidós mil Unidades de Fomento).

## SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### Nota 26 - Contingencias y Restricciones (continuación)

#### a) Garantías (continuación)

##### ii) Garantía de explotación de las instalaciones existentes (continuación)

A la fecha de cierre 31.12.2019 de los presentes estados financieros, los accionistas de la Sociedad Concesionaria, Concesiones Viales Andinas SpA. y Agencias Universales S.A., han constituido la garantía de explotación de las instalaciones existentes conforme al siguiente detalle:

Banco Emisor	Nº de Boleta	Vigencia Inicio	Vigencia Término	Valor UF
Banco Consorcio	6600036444	18.06.2019	30.06.2021	2.200
Banco Consorcio	6600036451	18.06.2019	30.06.2021	2.200
Banco Consorcio	6600036469	18.06.2019	30.06.2021	2.200
Banco Consorcio	6600036476	18.06.2019	30.06.2021	2.200
Banco Consorcio	6600036483	18.06.2019	30.06.2021	2.200
Banco Consorcio	6600036492	18.06.2019	30.06.2021	2.200
Banco Consorcio	6600036501	18.06.2019	30.06.2021	2.200
Banco Consorcio	6600036519	18.06.2019	30.06.2021	2.200
Banco Consorcio	6600036526	18.06.2019	30.06.2021	2.200
Banco Consorcio	6600036533	18.06.2019	30.06.2021	2.200
Total				22.000

##### iii) Garantía de Explotación de las Obras

Conjuntamente con la solicitud al Director General de Obras Públicas de Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, señalada en el artículo 1.10.1 letra B) de las Bases de Licitación, el Concesionario entregará al Ministerio de Obras Públicas la Garantía de Explotación de las Obras. Dicha garantía podrá estar constituida por diez boletas de garantía bancarias, todas de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía para concesiones de obras públicas según lo dispuesto en el artículo 1.8.3.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía deberá ser pagadera a la vista, por un monto total de UF40.000 (cuarenta mil Unidades de Fomento).

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria no ha constituido la garantía de explotación de las obras.

#### b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen en la Sociedad juicios u otras acciones legales.

#### c) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DEL SUR S.A.**

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2019 y 2018

### **Nota 27 - Sanciones**

#### **a) De la Comisión para el mercado financiero**

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

#### **b) Del Servicio de Impuestos Internos**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

#### **c) De otras entidades administrativas**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

### **Nota 28 - Medioambiente**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

### **Nota 29 - Hechos Posteriores**

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar en las operaciones del ejercicio 2020.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es factible en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que en su caso, será registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.